

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00097673

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 2813-53

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.30.500.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

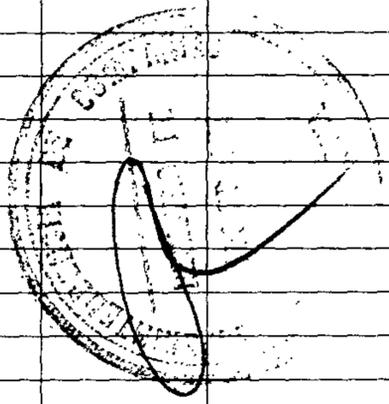
0990050368001

RAZON SOCIAL

CLINICA GUAYAQUIL SERVICIOS MEDICOS S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. ROBERTO GILBERT ELIZALDE	ECUATORIANA	0901977405		17080	17.080.000,00
2	DR.ROBERTO GILBERT F.C.	"	0904008174		3050	3.050.000,00
3	DR.JORGE GILBERT FEBRES CORDERO	"	0908597206		3050	3.050.000,00
4	MARCIA GILBERT DE BAERA	"	0903195287		1220	1.220.000,00
5	MARGARITA GILBERT DE PUIG	"	0902728138		1220	1.220.000,00
6	MA.LEONOR GILBERT DE BOLONA	"	0901244046		1220	1.220.000,00
7	MA.DELIA GILBERT DE ALVEAR	"	0905804092		1220	1.220.000,00
8	MA.ELENA GILBERT DE NEVAREZ	"	0906551676		1220	1.220.000,00
9	ESTEFANIA GILBERT DE MOELLER	"	0908861776		1220	1.220.000,00
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



30 MAR 1995

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 28 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

TOTAL 30.500.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL